

INTERVENCION FLIA CARVAJAL CARVAJAL EN ACTO DE
RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD
INTERNACIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Cartagena, 29 de marzo de 2019

Señores:

Dr. Adriana Mejía Hernández, Vicecanciller de Colombia
para asuntos Multilaterales

Francisco Barbosa, Consejero Presidencial para los
Derechos Humanos de Colombia y Derecho Internacional

María Elvira Domínguez, presidenta de la SIP

Ricardo Trotti, Director Ejecutivo y demás miembros de la
SIP

Kerry Keneddy, Presidente de la Robert F. Kennedy Human
Rights

Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de
Expresión de la CIDH

Señores periodistas, familia Carvajal Carvajal, señoras y
señores:

Por una de esas paradojas frecuentes en la historia de
Colombia, le corresponde hoy, a un Gobierno que
recientemente ha iniciado la desafiante tarea de construir un
mejor país para todos, cumplir con lo ordenado en el fallo de
la Corte Interamericana de Derechos Humanos proferido el
13 de marzo de 2018 dentro del caso Carvajal Carvajal y

Otros Vs. Colombia y que constituye un precedente de trascendental importancia no solo para nuestra familia, sino también para Latinoamérica y en mayor grado para el periodismo colombiano.

Hoy 29 de marzo el Estado Colombiano, como parte de lo ordenado en dicho fallo, realiza el acto de “**reconocimiento de responsabilidad internacional**” donde se reivindica la memoria de Nelson Carvajal Carvajal como periodista íntegro y valiente, que murió por el ejercicio mismo de su profesión, la cual desempeñó con total devoción a la causa del bien común y en su constante lucha contra la corrupción imperante en Pitalito, la tierra que lo vio nacer.

Pero también constituye un acto sin precedentes en la historia de Colombia y del periodismo mismo, dado que el Estado reconoce que faltó a su deber de garantizar el derecho a la vida de Nelson Carvajal Carvajal, como también al derecho a las garantías judiciales, a la integridad personal y de protección a su familia, hoy aquí presente, al igual que al derecho a circulación y residencia de los mismos, y con especial connotación al derecho a la libertad de expresión.

Quienes hemos sufrido en lo más íntimo el dolor que causa la violencia, no sólo nos enfrentamos a la pérdida de un ser querido, sino que también experimentamos una sensación inenarrable de indignación ante la injusticia, de desamparo ante la inoperancia de las instituciones y de soledad, porque sabemos que paralelo a nuestro dolor, los asesinos han sembrado el miedo e intimidación en los que nos rodean y en quienes hoy ejercen la actividad periodística en la región. Sin lugar a equivocarnos con el homicidio de Nelson el periodismo en nuestra región ya no es el mismo.

Pero hoy como familia, queremos ser claros y enfáticos al resaltar que **las aparentes victorias de los criminales son efímeras y despreciables**. Lo son, porque si bien es cierto que nos hicieron daño, no lograron destruirnos y no lograron quebrantar la imagen de Nelson como hombre de principios comprometido con su oficio de periodista.

La familia Carvajal Carvajal, desde el año 2002, a unos pocos años de su asesinato, cuando como tantos otros expedientes de periodistas asesinados en Colombia, parecía quedar arrumado en voluminosos archivos de un despacho judicial, renació como el Ave Fénix, al estrechar la mano de la Sociedad Interamericana de Prensa, para elevar una queja a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos implorando justicia, pidiendo que se investigara, individualizar y sancionara a los responsables de su homicidio, en abierta lucha contra la impunidad en que ha permanecido el caso.

Nelson, un hombre que hacía patria no solo con en periodismo de denuncia en una de las regiones más complejas del territorio colombiano, sino también como educador, creía en el Estado colombiano, pero el Estado le falló y le sigue fallando, porque a escasos días de cumplir 21 años de su asesinato no ha logrado ser eficaz y eficiente para investigar, juzgar y sancionar a quienes no tuvieron más argumentos para callar su voz que la violencia homicida, como también callaron la vida de la periodista Flor Alba Núñez Vargas y de su entrañable amigo y consultor jurídico, el abogado Luis Gerardo Ocho Sánchez, asesinado en Pitalito el 6 de abril de 2017, quien a través de los tribunales denunciaba la corrupción en las diversas esferas de lo público y lo privado, pues con este último asesinato, nos queda claro que el tiempo pasa, nos cambian los protagonistas pero nos dejan el mismo libreto de la cultura del silencio.

Si bien el Estado colombiano ha actuado como siempre lo hemos reconocido, no ha sido contundente en sus actuaciones como bien lo reconoció la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo condenatorio. Pero no estamos aquí para más reproches. Queremos reconocer y recibimos con agrado la manifestación pública y expresa de la voluntad del Estado colombiano en voz de sus representantes en este acto público, como un gesto de trascendental importancia, no solo para mi familia sino para la libertad de prensa en Colombia y las Américas.

La SIP y la organización Robert F. Kennedy Human Rights, son nuestros representantes y sin ellos nada de esto hubiese sido posible, y serán los garantes de que cada una de las condenas al Estado colombiano se cumplan al pie de la letra y de manera especial como familia queremos implorar el cumplimiento del mismo.

Por eso agradecemos de manera muy especial a Ricardo Trotti, Director Ejecutivo y demás miembros de la SIP, a Angelita Baeyens, abogada de la Fundación Robert F. Kennedy Human Rights, quien nos representó ante la Corte IDH, a Edison Lanza, relator especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, por el trabajo y la persistencia en defensa de la libertad de expresión y la defensa de los Derechos Humanos. Gracias a ellos, que han estado siempre con nosotros los familiares acompañándonos en los momentos difíciles ayudándonos a soñar con la justicia.

Sin ellos no hubiera llegado el caso a la CIDH y nosotros estaríamos como muchas familias en el silencio de los que no tienen voz, anhelando en ese mismo silencio la justicia. La familia agradece inmensamente a la CIDH por la Sentencia y nos remitimos a ella para citar uno de sus apartes que dice:

"Con el fin de reparar el daño causado a la víctima y de evitar que hechos como los de este caso se repitan, como lo ha hecho en otros casos, la Corte estima necesario disponer que el Estado realice un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del presente caso. En dicho acto se deberá hacer referencia a las violaciones de derechos humanos declaradas en la presente Sentencia."

El Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional es para nosotros la confirmación de que la voz de NELSON CARVAJAL CARVAJAL, periodista inmolado por defender la libertad de expresión y luchar hasta la muerte por la aplicación de la justicia, no se quedó callada como lo pretendieron quienes cometieron delito. En este acto nuestra familia hoy quiere gritar: “descansa en paz Nelson: hijo, padre, esposo, hermano, tío, amigo y periodista, tu causa, sigue viva”.

Así mismo agradecemos al Estado Colombiano que está empezando a dar cumplimiento a la sentencia y esperamos que continúe dando cumplimiento real al resto de la sentencia y que este acto no se quede como una imagen pública de haber cumplido. Para terminar, gracias también a todos los medios de la prensa hablada y escrita nacional e internacional que hacen presencia en éste acto. Así mismo no quiero concluir la intervención sin reconocer a Oscar Mauricio, Diego Fernando y Nelson Javier Bolaños Carvajal, sobrinos de Nelson, que si bien no fueron incluidos como víctimas en proceso, los dos primeros, vieron impávidos cómo su tío caía tras las balas asesinas que acabaron con su vida.

Gracias.